



De: **Félix Carrique Fernández** carrique@uma.es   
Asunto: Aprobación Propuesta de Composición de la Comisión Asesora del Dpto para la baremación en los concurso de PDI o bolsas de PSI y representante del Área para los cursos 18-19 y 19-20   
Fecha: 25 de mayo de 2018, 12:26  
Para: Destinatarios no revelados ;

Estimados compañeros

Mediante el presente correo se solicita de los miembros del Consejo la aprobación, si procede, de la propuesta adjunta de composición de la Comisión Asesora del Dpto. que baremará los méritos de los concursantes a plazas de PDI contratado o bolsas de trabajo de PSI, así como el nombre del representante por Área o Áreas de conocimiento de nuestro Departamento en la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la UMA para los cursos 2018/2019 y 2019/2020, a requerimiento del Servicio de Personal Docente e Investigador de la UMA.

La fecha que aparece en el documento adjunto sería la que de forma oficial presentaría el Dpto. al Vicerrectorado como fecha de aprobación de la propuesta, siempre que no se reciba ninguna desaprobación por parte de los miembros del Consejo en el plazo de 48 h (sólo de días hábiles) a partir de la fecha del presente correo.

La aprobación se solicita mediante la vía de trámite urgente a que se refiere el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interno del Dpto. de Física Aplicada I:

Artº 11. Para adoptar acuerdos, el Consejo de Departamento deberá estar reunido según lo establecido en este Reglamento. Las decisiones del Consejo de Departamento podrán adoptarse por asentimiento, a propuesta del Director o como resultado de votaciones ordinarias o secretas. Estas últimas se realizarán siempre que se trate de elección de personas o cuando lo solicite cualquier miembro del Consejo de Departamento.

Los asuntos de trámite con carácter urgente podrán ser sometidos a aprobación por la vía de urgencia que consistirá en el envío por escrito a todos los miembros del Consejo de la información a tratar, entendiéndose que si en el plazo de 48 horas no hay notificación en contra, se entenderán aprobados en los términos planteados en la consulta.

Un saludo

F. Carrique

Félix Carrique Fernández  
Dpto. Física Aplicada I  
Facultad de Ciencias  
Campus de Teatinos s/n  
Universidad de Málaga  
29071-Málaga (Spain)  
Tlf.: (+34) 952131923  
Fax: (+34) 952132382



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

El Consejo del Departamento de **FÍSICA APLICADA I**, reunido en sesión del 30 de MAYO de 2018, según lo establecido en el artículo 13 del Reglamento para la contratación de personal docente e investigador de la UMA, y la Circular Interpretativa del referido artículo, de fecha 8 de febrero de 2013, propone la siguiente composición para la **Comisión Asesora\***, que ejercerá sus funciones durante los cursos académicos **2018/2019 y 2019/2020**:

Área de conocimiento: <b>FÍSICA APLICADA</b>	
Nombre y Apellidos	Categoría
Presidente/a: <b>JOSÉ RAMÓN RAMOS BARRADO</b>	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Secretario/a: <b>JAVIER RUIZ DEL CASTILLO</b>	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Vocal: DIETMAR LEINEN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Vocal: FÉLIX CARRIQUE FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Vocal: MARÍA ISABEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD

Así mismo, y según lo establecido en el art. 12 del citado Reglamento, propone al siguiente representante, perteneciente al área de conocimiento indicada, en la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados\*, que ejercerá sus funciones durante los cursos académicos 2018/2019 y 2019/2020:

Área de conocimiento: FÍSICA APLICADA	
Nombre y Apellidos	Categoría
FÉLIX CARRIQUE FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Málaga, 30 de MAYO de 2018.

EL/LA DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: JOSÉ RAMÓN RAMOS BARRADO

**OBSERVACIONES:**

- \* Los integrantes de las Comisiones Asesoras y los representantes por área de conocimiento en la Comisión de Selección deberán ser profesores con vinculación permanente y doctores.
- \* El/la Director/a del Dpto. es miembro nato de la Comisión de Selección, por lo que en él no puede recaer la representación del área de conocimiento.
- \* Los Departamentos que estén formados por dos o más Áreas de conocimiento podrán constituir diferentes Comisiones Asesoras por acuerdo expreso del Consejo de Departamento. En ese caso, utilizar tantos impresos como sean necesarios.

SRA. VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.

Página 1 de 1